NUMERO 255 Publicacion mensual 0,30 F. ENERO 1966

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boite Postale : n° 1.520 31 Toulouse R.P. C. I. O. S. L. Teléfono : 22.48.97

INVITACION QUE NO DEBIO ACEPTARSE

Cuando se ejerce el cargo de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.) con la misión de controlar el cumplimiento de los Convenios libremente ratificados por los Estados Miembros de la Organización Internacional, la aceptación de ;determinadas invitaciones deben ser minuciosamente examinadas antes de admitirlas o rechazarlas.

Mucho más cuando la potencia invitante está considerada **por sus orígenes y su constitución política,** como una de las que se niegan sistemáticamente a cumplimentar lo establecido en la Carta constitucional de Filadelfia que sirve de base a la actuación de la O.I.T.

Este es el caso concreto de España y de la visita que oficialmente acaba de efectuar el Director General de la O.I.T. Para nosotros la visita del señor Morse puede resumirse de la forma que sigue : Intento de apadrinar con nombre propio un simulacro de legislación social que hasta ahora no lo tuvo.

Las denuncias presentadas ante la O.I.T. por la Secretaría de la C.I.O.S.L. denunciando los atropellos y las violencias al derecho sindical ejercidas por el Gobierno franquista determinaron varias resoluciones dictadas por el Comité de Libertad Sindical a virtud de las cuales se reclamó del Gobierno español la modificación de la actual legislación social equiparándola a la que está establecida en todos los pueblos libres, dando a los trabajadores la posibilidad de crear libremente, orientar y dirigir sus propios sindicatos profesionales.

El Gobierno falangista no ha cumplido aún lo que de él reclamó el Comité de Libertad sindical. Por el contrario, se han producido nuevos hechos que deben ser señalados al juzgar la inconveniencia de la visita efectuada por el señor Morse. Son los que siguen : A virtud de los movimientos laborales producidos en la cuenca minera asturiana el año 1963 se produjeron persecuciones, detenciones, destierros, condenas y violencias sobre obreros mineros y sus familiares; una de ellas acaba de fallecer ahora. Ante la Oficina Internacional del Trabajo, la C.I. O.S.L. y la U.G.T. denunciaron los hechos con nombres propios y domicilios de las víctimas. La Internacional de Juristas recogió la denuncia, la documentó con nuevos detalles y reclamó a su vez la intervención de la justicia.

La parte más sentida y más humana de la intelectualidad española denunció a su vez los hechos y reclamó la apertura de una encuesta que diera satisfacción a los clamores de justicia de toda la población española. La C.I.O.S.L. y la U.G.T. solicitamos de la O.I.T. el envío de una comisión tripartita a España a la que se le confiase la misión de averiguar la veracidad o no de las denuncias presentadas.

El Estado español desoyó la petición formulada por la Internacional de Juristas, persiguió a determinados señores de los que habían firmado la carta al Ministro en nombre de la intelectualidad española y se negó a la designación de la comisión tripartita solicitada por la O.I.T. por estimarla un insulto al honor nacional.

Esa politica de concesiones seguida para con el dictador español ha propiciado el que a virtud de la huelga decretada en la Constructora Naval de Sestao, iniciada el 15 de octubre y que ha durado tres semanas, el Gobernador de la provincia, que no fue capaz de obligar a la empresa a cumplir lo establecido en el convenio colectivo de la metalúrgia, se dedicase a imponer multas a poco más de cincuenta trabajadores, multas que van de 25 000 a 37 500 pesetas.

Esa es la situación en que fatalmente se encuentra hoy la clase trabajadora española. Ninguno de los que la integran está dispuesto a claudicar en la defensa de los intereses que les son propios. Unos y otros desean vivamente de manera incruenta lograr establecer un sistema de paz civil que asegure a la comunidad española el usufructo normal de una patria de todos y para todos los españoles.

Esa clase obrera quiere vivir dentro de un sistema de democracia y de respeto mutuo. Desea contribuir con su propio esfuerzo al desenvolvimiento progresivo de la vida de todos los pueblos libres. El obstáculo que encuentre en su camino está representado por un régimen político que no respeta ninguno de los preceptos establecidos en la Carta de los Derechos Humanos. Sin embargo, ese pueblo quiere vivir dentro de normas de democracia y de Libertad. Prestó su confianza a las resoluciones de la Oficina Internacional del Trabajo aun a sabiendas de que ésta no tiene poder coercitivo para obligar a un Estado a cumplir con su deber. Sin embargo, el obrero español estimó que las condenas morales dictadas por el organismo internacional del trabajo podrían lograr la modificación de la legislación social establecida en España.

La visita del señor Morse, los comentarios que de la misma han hecho los periódicos falangistas, las declaraciones hechas al respecto por los representantes del sindicalismo vertical dicen que la visita del señor Morse a España ha sido más que inoportuna, contraria a los intereses de la verdadera clase trabajadora española. Sinceramente lamentamos que los hechos comentados se hayan producido. La ceguera ajena sigue ocasionando daños al futuro de nuestra patria. La visita no logrará modificar las resoluciones que al respecto tiene establecidas la Unión General de Trabajadores y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido en la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. con destino a ésta suscripción, los siguientes donativos:

Sección Local de Lyon (Rhône), 200,00. Sección Local de Rouen (Seine-Maritime): Cuotas suplementarias, 113,00. Sección Local de Le Creusot (Saône-et-Loire): Celestino Vega, 20,00. Manuel Pimentel, 15,00. Agustín Martín, Juán Santacatalina, Francisco Cobos, Francisco Flores, Luis Cappa, Francisco Baez y Celestino Ginestar, a 10,00 = 105,00.

Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): Cuotas suplementarias, 52,80. Sección Local de Bayonne (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias, 36,40. Sección Local de Montluçon (Allier): Cuotas suplementarias, 36,00. Sección Local de Poissy (Seine-et-Oise): Hernández, 6,00; Parrado, Rius, Sainz, Diaz, Guillén, Berreteaga, Barquín, Parra y Vaquero a 3,00 = 33,00.

Sección Local de Perpignan (Pyrénées-Orientales): Cuotas suplementarias, 30,95. Juán José Alias, de Unieux (Loire), 30,00. Sección Local de Villefranche (Rhône): Cuotas suplementarias, 27,00. Sección Local de Valence (Drôme): Cuotas suplementarias, 24,60.

Sección Local de Bordeaux (Gironde): Amadeo Torres, 6,00; Miguel Rubio, Francisco Petite, Corpus Llorente, a 5,00; Joaquín Cobo, 3,00 = 24,00. Grupo Departamental de Somme: Cuotas suplementarias, 23,60. Miguel F. de la Sierra, de Baume (Côte-d'Or), 20,00. Sección Local de La Grand Combe (Gard): Cuotas suplementarias, 7,50; Bartolome Luna, 10,00 = 17,50.

Sección Local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): Cuotas suplementarias, 15,00. Grupo Departamental de Eure: Cuotas suplementarias, 14,70. Sección Local de Oloron (Basses-Pyrénées): Cuotas suplementarias, 10,10. Sección Local de Bram (Aude): Cuotas suplementarias, 10,00. Vicente Gonzalez, de Le Rove (Bouches-du-Rhône), 10,00. Una amiga francesa de Côtes-du-Nord, 10,00. Sección Local de Utrecht (Holanda), 5,60. Padre e Hijo españoles de Géneve (Suiza), 5,00.

Total del mes: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO FRANCOS CON VEINTICINCO CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de diciembre como donativos para el mismo, las siguientes cantidades:

Sección Local de Lyon (Rhône), 50,00. Sección Local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône): 17,60; José Entisme Correa, 4,00 = 21,60. Sección Local de Montluçon (Allier), 19,80. Sección Local de Rouen (Seine-Maritime): Luis Duque, 5,80; Rodríguez, 5,00; Tomas Heredia, 4,00; Poveda (Padre), 1,00 = 15.80.

Sección Local de Commentry (Allier), 14,00. Grupo Departamental de Eure, 10,00. Vicente Diaz, Florentino Sainz y Candido Guillén, de Les Mureaux (Seine-et-Oise), 6,00. Grupo Departamental de Hautes-Alpes, 5,00. Matias Mateo, de Carmaux (Tarn), 5,00. Gerardo Cuadrado, de Bordeaux (Gironde), 5,00. Juan José Alias, de Unieux (Loire), 5,00. Padre e Hijo españoles, de Genève (Suiza), 5,00. Rafael Gonzalez, de Carmaux (Tarn), 5,00. Antonio Sanchez, de Argel, 4,60. Isidoro Ruiz, de Uzay-le-Venon (Cher), 4,00. Sección Local de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 3,00; Alfonso Martinez, 0,80 = 3,80. Octavio Arroyo, de Tincourt (Somme), 2,50. José Parra y José Hernandez, de Poissy (Sein-et-Oise), 2,50. Sección Local de Besançon (Doubs), 3,80.

Total de los donativos del mes: 188,40 francos.

—o—

Durante el pasado mes de diciembre se han recibido en la Tesorería del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, los siguientes donativos: Un amigo de Méjico, 200,00; Juan José Alias, de Unieux (Loire), 10,00; José Mira, de Bram (Aude), 5,00; Miguel Fernández de la Sierra, de Beune (Côte-d'Or), 5,00; Sección Local de la U.G.T. de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme), 3,00; Anónimo, 2,00 y D.E. de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône), 2,00. Total: 227,00 francos.

NECROLOGICAS

El pasado día 18 de noviembre falleció en Roissy-en-Brie, departamento de Seine y Marne, en Francia, el compañero Bartolomé González Bascón que fué antiguo militante de nuestras organizaciones en Puente Genil (Granada) donde había nacido y posteriormente en Colom-Bechar (Argelia) y últimamente en las de París.

Fué un gran trabajador, excelente militante y cumplidor ejemplar de sus deberes en todos los aspectos de la vida.

Descanse en paz tan querido compañero y reciban su esposa e hijos la expresión de nuestro sentido pésame.

-:-

El día 5 del pasado diciembre ha fallecido en el hospital de Rochevela (Gard), a la edad de 62 años nuestro querido compañero Domingo Delgado que había nacido en Barruelo (Palencia).

Entusiasta y consecuente militante de nuestras organizaciones, a ellas dedicó lo mejor de sí mismo, y por ello sufrió persecuciones en diferentes ocasiones, lo que no le impidió continuar con entusiasmo y ser uno de los primeros voluntarios en la región para servir en el ejército de la República a la defensa de la misma.

Después de todo lo pasado en la guerra y en el exilio fué a trabajar a las minas de La Grand Combe (Gard), donde continuó siendo el militante de siempre.

Su entierro, civil como él deseó, constituyó una imponente manifestación de duelo que fué presidida por la familia y los Comités de los Grupos Departamentales y de las Secciones locales de La Grand Combe, de nuestras organizaciones, y fueron muchas las ofrendas de flores que se le dedicaron destacando con las de la familia, las de la U.G.T., P.S.O.E. y JJ. SS. de La Grand Combe.

Despidió el duelo en breves y sentidas palabras el compañero Bartolomé Luna, Presidente del Grupo Departamental de la U.G.T.

A su esposa Emiliana, a sus hijos y demás familia, expresamos el sentido pésame de nuestra Organización por ésta desgracia que a todos nos aflige.

-:-

Nuestro querido compañero Cayetano Rodriguez, Presidente de la Sección local de la U.G.T. de Firminy (Loire), ha tenido la desgracia de que su esposa que fué siempre su compañera fiel y fraterna que compartió con él todos los sacrificios de una vida dura haya fallecido víctima de dolorosa enfermedad.

El entierro celebrado el día 10 del pasado mes de diciembre, fue una demostración de la gran estima que goza en Firminy el compañero Rodriguez y toda su familia pues el acompañamiento al cadaver fue una manifestación numerosa de españoles y franceses.

Expresamos nuestro sentido pésame al compañero Cayetano Rodriguez, a sus hijos Hilario, José, Dolores, David, Ana María y a toda la familia.

Las Organizaciones Sindicales condenan el régimen de Rodesia

La condena del régimen de Rodesia, la petición de restitución de los derechos cívicos y políticos así como los sindicales, el llamamiento a los gobiernos para boicotear el correo y las telecomunicaciones con Rodesia, la vigorosa protesta contra la detención y encarcelamiento de sindicalistas, son las últimas manifestaciones contra la usurpación del poder por el régimen de Ian Smith.

La **Organización Regional Africana** de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, ha lanzado una campaña con todas sus organizaciones afiliadas para ejercer presión cerca de sus respectivos gobiernos y movilizar a la opinión pública «para ayudar al pueblo indefenso de Zimbabwe (Rodesia) mediante la aplicación de sanciones económicas y diplomáticas efectivas incluyendo la utilización de la fuerza contra el régimen ilegal de Rodesia».

Los trabajadores postales asiáticos van a pedir a sus gobiernos que boicoteen el correo y las telecomunicaciones con el gobierno ilegal de Rodesia. Esta decisión fue adoptada el 25 de noviembre en la Tercera Conferencia Regional Asiática de la Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos, celebrada en Wellington (Nueva Zelandia) del 22 al 26 de noviembre y a la que asistieron representantes de catorce países de Asia, Australia y Oceania.

La **Sierra Leone Federation of Labour** ha condenado vigorosamente y deplorado la acción del gobierno de la minoría blanca de Rodesia al declarar la independencia unilateralmente. Pidiendo a todas las organizaciones internacionales de los trabajadores en todo el mundo que hagan uso de su influencia «para oponerse a este acto ilegal e irrazonable del gobierno minoritario de Rodesia», la Federación del Trabajo de Sierra Leona se ha declarado dispuesta a hacer cuanto le sea posible para salvar de la tiranía a los trabajadores africanos en Rodesia.

La **Federación Sindical Italiana (U.I.L.)** ha informado a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres de haber dado amplia publicidad a la posición del movimiento sindical libre internacional sobre Rodesia y que, de ser necesario, pediría al gobierno italiano que adoptase medidas aún más enérgicas que las actuales para conseguir el respeto de los derechos cívicos, políticos y sindicales para la mayoría africana en Rodesia.

La Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Teléfonos (I.C.T.T.) que agrupa a los trabajadores de correos y telecomunicaciones de todo el mundo ha protestado enérgicamente contra la detención de Edward Chifamba, Secretario General del sindicato de correos y telecomunicaciones de Rodesia. En telegramas enviados al Primer Ministro británico, Harold Wilson, al Gobernador británico en Rodesia, Sir Hunphrey Gibbs y al Primer Ministro rebelde Ian Smith, la I.C.T.T., pide la liberación inmediata de Chifamba a quién mantiene incomunicado el régimen ilegal.

Los **trabajadores africanos** de Rodesia continuan manifestando contra el gobierno ilegal. Se han producido acciones en varias ciudades africanas segregadas donde circulan numerosas patrullas de unidades regulares de la policía y reservistas. En Bulawayo, donde se produjo una huelga general la semana pasada, los helicópteros siguen volando sobre los poblados africanos, y en Harare y Highfield han sido detenidos varios sindicalistas.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

BOUCHES-DU-RHONE.

El domingo día 14 de noviembre 1965, en la Casa del Pueblo de Gardanne, con numerosa asistencia de afiliados, celebró Asamblea General la Sección de Meyreuil.

El compañero A. Guirao, Presidente del Comité, después de explicar las razones que motivaron el retraso de la convocatoria, particularmente para que los delegados al 9° Congreso de Toulouse dieran cuenta de su gestión en el mismo, invitó la Asamble a guardar un minuto de silencio en memoria del querido compañero Gabriel Pradal.

Después de ser aprobadas las actas de Asambleas anteriores, el compañero Teodoro Gómez, delegado efectivo al 9° Congreso, informó a grandes rasgos de lo que fué dicho comicio y en que consistieron las intervenciones de nuestra delegación, particularmente en las ponencias respectivas.

El compañero Antonio Guirao completó la información con otros detalles de interés, después de lo cual, la gestión fué aprobada por unanimidad.

Terminada esta parte de carácter extraordinario de la Asamblea, el compañero Teodoro Gómez, Secretario, presentó el informe de gestión del Comité que abarcaba los puntos siguientes: Relaciones con la Comisión Ejecutiva, con el Comité del Grupo Departamental, con Secciones de la U G.T. y organismos F. O., Gestiones diversas en favor de compañeros, Solidaridad, Actos, Reuniones del Comité, Jiras y excursiones...

En el curso de la información fueron leídas circulares y correspondencia de interés.

Después de la intervención de varios compañeros, la Asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité.

El informe administrativo, presentado por el compañero Guirao, fué apreciado por la sana y favorable situación económica de la Sección y por ausencia de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, ésta no pudo presentar dictámen, limitándose la Asamblea a quedar informada del balance presentado.

Los acuerdos tomados por la Asamblea sobre proposiciones presentadas fueron los siguientes:

Que se constituya un fondo solidario a base de donativos voluntarios entre los afiliados en mejores condiciones económicas, para cubrir las cuotas especiales de los compañeros jubilados en dificultad para abonarlas e invitar a los compañeros cuya situación se lo permita a que, en la medida de lo posible, dichos donativos sean fijados periodicamente con carácter mensual

Manifestar nuestra solidaridad, mediante la entrega de un donativo, a los compañeros de la Sección hospitalizados.

Agradecer al Comité Departamental de S.D.E. el ofrecimiento de distribuir donativos solidarios a los compañeros necesitados de la Sección, con motivo de las próximas fiestas navideñas, y comunicarle que la parte que pueda correspondernos sea reservada para ayudar más substancialmente a los afiliados de otras Secciones más necesitadas económicamente, por entender que localmente la nuestra puede cumplir esta misión solidaria.

Entregar un donativo de 50,00 F a la Juventud Socialista de Marsella para ayudarla en la magnífica labor que viene realizando.

Finalmente se tomaron otros acuerdos de carácter orgánico facultándose al Comité para su tramitación con la Comisión Ejecutiva.

DOUBS.

El día 14 de noviembre último celebró asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Besançon bajo la presidencia del compañero Rogelio Molleda y actuando de Secretario el compañero T. C.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior el Comité informó de la correspondencia y señaló la importancia de la Circular n° 2/65, enviada por la Comisión Ejecutiva. También expuso el Comité la situación administrativa.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité y expresó su plena confianza en que las maniobras que informa la Circular n° 2, serán deshechas gracias a la firmeza de nuestra organización manteniendo con vigor la Alianza Sindical Española.

TRES LIBROS DE GRAN INTERÉS

Respondiendo a varias consultas que nos han sido hechas hacemos público que quedan disponibles algunos ejemplares encuadernados en lujo del libro del que es autor nuestro compañero Andrés Saborit:

"FIGURAS DEL SOCIALISMO ESPANOL"

Julián Besteiro

El precio de cada ejemplar es de 20,00 francos

También disponemos de ejemplares del otro interesante libro igualmente del compañero Saborit:

" ASTURIAS Y SUS HOMBRES"

El precio del ejemplar es de 10 nuevos francos, pero debido al aumento de las tarifas postales en Francia que acaba de entrar en vigor, a los compañeros que ahora adquieran el libro se ruega lo tengan en cuenta para que aumenten esta cantidad para que la Organización no tenga déficit.

El mismo encuadernado en lujo 20,00 francos ejemplar.

Nuestro querido compañero Ernesto Navarro, que reside en Méjico ha reunido en un volumen de 220 páginas, y con el título: EN TONO MENOR» una selección de sus artículos y charlas, varios de aquellos publicados en EL SOCIALISTA.

El libro es ameno, instructivo y de un gran interés para cuantos sienten las ideas socialistas, y ha obtenido un gran éxito en Méjico y otros países de America.

Ernesto Navarro ha tenido la gentileza de comenzar el libro con la siguiente Dedicatoria: «A MANUEL ALBAR Y A GABRIEL PRADAL, Socialistas y caballeros intachables, maestros inimitables de la pluma, honra de nuestro país atormentado, con el afecto emocionado y fraternal del AUTOR».

Con la galanura de estilo propia de Ernesto Navarro, en este libro encuentra el lector sosiego espiritual, enseñanzas sencillamente diluídas y un fondo moral recreador del espíritu, que desde el principio al final del volumen, llevan al lector sin fatiga y con agrado de un capítulo al otro.

Ha tenido Navarro el gesto de ofrendar gratuitamente un número determinado de ejemplares de su libro al Comité Central de SOLIDARIDAD DEMOCRATICA ESPANOLA, para propocionar algunos fondos para su labor de asistencia y solidaridad hacia los compañeros necesitados de ayuda económica.

El Comité Central ha agradecido al amigo Navarro su generoso gesto, y lo hace público, para que los compañeros que lo deseen soliciten dicho libro, cuyo precio es de DIEZ NUEVOS FRANCOS el ejemplar.

Los pedidos de ejemplares de estos très libros enviando el importe deben hacerse al Tesorero del Comité Central Miguel Calzada, Compte Chèques Postaux n° 1289-86, 31-Toulouse.

GARD.

La Sección local de la U G.T. de Nímes ha celebrado asamblea general extraordinaria en su domicilió social en "Force Ouvrière" el día 21 del pasado mes de noviembre.

Motivaba esta reunión la Circular n° 2/65 enviada por la Comisión Ejecutiva y después que el Comité dió conocimiento de la Circular y de los anexos informativos, se entabló un animado debate en el que intervinieron los compañeros M. Alonso, F. Montagut, J. Almela, A. Balufer, V. Gil, F. Ortega, P. Ardanz y D. LLorca que presidió e hizo un resumen amplio y detallado.

Unánimemente se llegó a una conclusión clara y terminante de coincidencia con las apreciaciones que la Comisión Ejecutiva hace en la citada Circular, ratificando los asambleistas su fé en la libertad y en la democracia así como en las relaciones entre indivíduos y colectividades que deben ser claras y sin turbios manejos, ni maquiavélicas maniobras, acordándose expresar a la Comisión Ejecutiva la satisfacción de la asamblea por su clara y detallada información.

HERAULT.

El domingo 21 del pasado mes de noviembre se ha reunido en asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Montpellier y después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea y de dar conocimiento el Comité de diversos asuntos en los que había intervenido, dió conocimiento de variada correspondencia destacándose la Circular n°. 2/65 de la Comisión Ejecutiva que mereció expresa atención dando lugar a varias intervenciones de compañeros, incidentes todos en reafirmar la compenetración de los ugetistas ante las maniobras de elementos que, aunque ajenos a nuestra organización hacen daño al movimiento obréro y a los demócratas españoles.

El compañero Ruiz dió cuenta de la gestión administrativa del Comité que fue aprobada unánimemente, después de lo cual se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos siendo reelegidos todos los compañeros: Benigno Baraniano, Presidente; Fernando López Cordón, Secretario; Gregorio Ruiz, Tesorero y Ramón Aldama y Eugenio Liqueti, vocales.

Para representar a la Sección en el Comité de Alianza Sindical fueron nombrados los compañeros José Candela y Francisco Castro.

RHONE.

La Sección local de la U.G T. de Villeurbanne a celebrado asamblea general ordinaria el día 12 del pasado mes de diciembre.

Después de ser aprobada el acta de la anterior asamblea, el Comité informó de la gestión realizada en cuanto a Secretaría se refería dando cuenta de las Circulares recibidas y de variada correspondencia y también dió cuenta del movimiento administrativo exponiendo el compañero Tesorero los detalles de ésta actividad.

Varios compañeros hicieron preguntas sobre determinados puntos, a las cuales contestó el Comité a plena satisfacción siendo aprobada unánimemente la gestión del mismo.

Pasa a la Página 6

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS BIBLIOTECA

POLITICA Y ECONOMIA

Desde hace unos meses, la Comunidad Económica Europea por hallarse atravesando una crisis, quizá la más grave desde su creación en 1958, ocupa a menudo las primeras páginas en los periódicos y los boletines de información. Numerosas son las reflexiones sobre los medios susceptibles de superar esta crisis. Muchos recomiendan que se elimine de la Comunidad Económica Europea el elemento político y se la limite al aspecto económico. En realidad, la Comunidad Económica Europea, tal como existe, es al mismo tiempo económico-social y política. Veamos por qué.

La economia moderna y el Estado

Cada vez más, una economía nacional moderna está sujeta a intervenciones del Estado de los tipos más diversos.

Se trata en primer lugar de la legislación, cuya elaboración constituye en nuestra era un monopolio del Estado. Hoy día no es posible ni tan sólo clavar un clavo en una empresa sin que la legislación encuentre en ella alguna aplicación : propiedad, derecho de los convenios, régimen de los ingresos, reglamentación del contrato de trabajo, prescripciones de seguridad, leyes sociales, etc...

Además, la existencia y el desarrollo de las infraestructuras, en su sentido más amplio, constituyen la condición preliminar de toda actividad económica. Las inversiones del Estado en los transportes y la educación nacional, en el sector de la energía, en los servicios de la sanidad pública, determinan hoy de modo decisivo el rendimiento económico y el nivel de vida en toda economía nacional.

En efecto, desde las experiencias dolorosas de la crisis económica mundial de 1929, el Estado ha asumido la responsabilidad de la evolución coyuntural. El flujo y el reflujo de la actividad económica no debe ir más allá ni permanecer más acá de determinados límites. Esto se garantiza mediante la política monetaria y de crédito aplicada por las instancias públicas competentes, y los ingresos y los gastos del Estado se utilizan asimismo como medios de orientar la coyuntura.

Por otra parte, la regulación de las relaciones económicas con las economías nacionales exteriores constituye, desde siempre, uno de los principales instrumentos de política económica de todo Estado; estas cuestiones no pueden estar solamente al servicio de intereses económicos privados. Unicamente una política de comercio exterior del Estado permite proteger a la economía nacional contra prácticas desleales y repercusiones peligrosas procedentes del extranjero.

La agricultura y la vivienda son otras dos esferas cuya evolución no puede abandonar el Estado al sólo juego de las fuerzas de un mercado libre. En estos dos sectores, el Estado interviene en gradaciones diversas y mediante diferentes métodos.

Estos ejemplos, citados sin orden de preponderancia, no significan en modo alguno que se viva en un régimen de economía estatizada, o simplemente de economía dirigida por el Estado. Por el contrario, en nuestro mundo, el mundo democrático libre, la iniciativa privada es el motor que mantiene el conjunto en movimiento. La oferta y la demanda, y por consiguiente las fuerzas del mercado, determinan la marcha de la economía. La competencia y los estimulantes a la producción que de ella emanan son los resortes de la vida económica.

Una economía de gran espacio

No obstante, una economía libre moderna no puede concebirse sin la presencia de la potencia pública bajo las formas más variadas. La vida económica y social no es ya hoy —si lo ha sido alguna vez— puramente privada. La iniciativa privada, la competencia de las empresas privadas, la libre elección de los consumidores, la libre elección del lugar de trabajo, sólo pueden seguir siendo el fundamento de la economía si el Estado garantiza estos elementos y los combina entre sí de modo funcional. Una sociedad industrial moderna es una mezcla cuidadosamente dosificada de libertad privada y de orden público.

Ello es verdad en el ámbito nacional, y es verdad igualmente en el ámbito europeo. La fusión de seis economías nacionales europeas en una economía de gran espacio no es exclusivamente cuestión de iniciativa privada y de economía privada, aun cuando el papel de la economía privada sea fundamental : todos sabemos que el éxito sin par de la integración económica en Europa se debe esencialmente al hecho de que la economía ha escuchado el llamamiento que se le dirigía, lo ha comprendido y lo ha seguido.

Una economía europea de gran espacio, que englobe a los territorios de los seis Estados miembros de la Comunidad Europea, exige por lo tanto una potencia pública que se extienda a todo este espacio. Exige una política comunitaria y exige instancias comunitarias que velen por que ese gran espacio económico comunitario se edifique a partir de los seis espacios económicos nacionales existentes.

Las políticas económicas

Pero una vez creado ese gran espacio económico, es preciso evidentemente que sea administrado, en el sentido más amplio de la palabra. Se precisa, pues, una instancia que asuma las funciones que los gobiernos nacionales ejercen en su propio espacio económico.

Por ejemplo :

El espacio económico exige una tarifa aduanera única respecto de los países exteriores. No se trata de su pura y simple aplicación, puesto que toda tarifa aduanera es, al mismo tiempo, un objeto de negociaciones en las relaciones con el mundo exterior. Esa es la razón de que el Tratado de Roma no se proponga solamente eliminar los derechos de aduana en el interior de la Comunidad Europea sino igualmente impulsar a la supresión de los derechos de aduana en las relaciones con el resto de mundo. Y que no se trata de una simple cláusula de estilo, lo demuestra el "Kennedy-Round" que tiene lugar actualmente en Ginebra. Pero, naturalmente, no se trata tampoco de que los diversos gobiernos de Estados miembros dispongan de la tarifa exterior por fragmentos, es decir, cada uno de ellos para la parte que le corresponde de las fronteras exteriores de la Comunidad. Son necesarias, por consiguiente, decisiones comunes.

No basta tampoco con que las empresas puedan vender sus productos sin obstáculos en todos los Estados miembros. En esta nueva economía de gran espacio, cada empresa debe, del mismo modo, poder determinar libremente su lugar de ubicación y su sede. Pero al mismo tiempo es preciso formular ciertas condiciones y perseguir las infraciones a que haya lugar.

En el importante sector de la política agrícola, es preciso que los regímenes nacionales sean sustituidos por soluciones comunitarias. Los intrumentos de la política agrícola deben unificarse y servir concretamente objetivos únicos de conformidad con principios y modalidades uniformes. Los precios nacionales deben reemplazarse por un precio valedero para el conjunto de la economía de gran espacio. Incluso en el sector agrícola es necesario buscar las distorsiones de la competencia y encontrarles remedio. La aplicación de cláusulas de salvaguardia no debe conver-

Pasa a la página 5

EL SINDICALISMO LIBRE INCOMPATIBLE CON EL VERTICAL

Una nueva prueba de que el sindicalismo libre es incompatible con el sindicalismo vertical, acaba de darse en las réuniones que en Ginebra los días 6 al 17 del pasado mes de diciembre ha estado celebrando la Comisión de Industrias Mecánicas de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).

A esta reunión, habían acudido, conforme a la estructura tripartita de la O.I.T., representaciones de los respectivos gobiernos, de los sindicatos patronales y de los sindicatos obreros.

El Gobierno español envió a estas reuniones un equipo de tres hombres como observadores, pero el Grupo de Trabajadores ,se negó unánimemente, a admitir la presencia de observadores en esas reuniones, por considerar que esas personas no representan a los trabajadores ya que éstos no disponen de organizaciones sindicales libres que les permitan designar sus representantes.

El Grupo de Trabajadores de la O.I.T. se sigue manteniendo unánime en rechazar la incorporación a ninguna de sus Comisiones ni a ningún otro organismo de la O.I.T. de enviados del llamado sindicalismo español, que no son otra cosa que un instrumento más del Gobierno totalitario de Franco, incompatible con la Democracia y con los derechos de los trabajadores a la libre sindicación y designación de sus representantes.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres tiene montada en Ginebra una oficina de la que es Director nuestro compañero Albert Heyer.

Conviene que recordemos que el Gobierno del General Franco no ha ratificado el Convenio Internacional sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de 1949.

El Grupo de Trabajadores de la O.I.T. ya había señalado todo esto en las reuniones celebradas en 1964 con motivo de la 38 reunión celebrada en el mes de noviembre de dicho año, que no es otra cosa que la ratificación del Grupo de Trabajadores en su posición defendiendo así al sindicalismo libre que él mismo representa.

(*Viene de la página 4*)

tirse en la regla y no debe recurrirse a ellas más que para hacer frente a riesgos graves.

La política de transportes debe inscribirse igualmente en el marco de la economía de gran espacio, teniendo en cuenta que los problemas de los transportes adquieren en un espacio ampliado una importancia aún mayor. Es preciso impedir las diferencias arbitrarias de tarifas, coordinar las vías de comunicación, unificar los pesos y las dimensiones en la circulación por carretera y armonizar los sistemas de tarifas.

Las instituciones comunitarias

En este aspecto, dos actividades son siempre necesarias: una consiste en velar porque en un princípio se cree el gran espacio económico comunitario y la segunda consiste en administrarlo y en garantizar su desarrollo continuo.

Además, para que esta acción produzca sus efectos en todo el territorio de la Comunidad Europea, es necesario que sea realizada por una especie de potencia pública que englobe al conjunto del territorio de la Comunidad, es decir, por instancias que, en toda la amplitud de su competencia, se yuxtaponen y se superpopen a los poderes nacionales. Esas son las instituciones de la Comunidad.

Ahora bien, la potencia pública que vela por que se constituya ese cuerpo económico europeo, y que asume las funciones necesarias en unas instituciones comunitarias en las que los gobiernos de los Estados miembros tienen una voz preponderante, si no exclusiva. De esta manera las instituciones de la Comunidad permiten que se realice en común lo que debe hacerse por la potencia pública para operar la fusión de las economías nacionales: —política común auténtica, coordinación de las seis políticas nacionales o elaboración en común— tales son las tres principales formas de cooperación instituidas por el Tratado de Roma.

Existen cuatro instituciones de la Comunidad Europea: **el Consejo de Ministros, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia Europeo.** Existen, además, organismos auxiliares entre los cuales debe citarse especialmente al **Comité Económico y Social.** El Consejo de Ministros y la Comisión comparten la tarea de crear el derecho comunitario y la política comunitaria, y las demás instituciones desempeñan un papel consultivo y de control.

El poder legislativo de la Comunidad corresponde esencialmente al Consejo de Ministros. El Consejo es el organismo investido del poder de decisión en materia legislativa. Podría denominársele órgano federativo de la Comunidad, puesto que son los Ministros de los gobiernos de los Estados miembros los que se expresan en el Consejo.

A la Comisión, que agrupa a nueve comisarios europeos, **le corresponde la iniciativa legislativa y es una institución de la Comunidad independiente de las instrucciones de los gobiernos.** Es responsable ante el Parlamento Europeo el cual puede obligarla a dimitir. Su derecho de initiativa hace de la Comisión el motor del proceso de integración.

El Consejo y la Comisión

El punto central y al mismo tiempo el elemento más original inscrito en la constitución de la Comunidad Europea es la relación entre el Consejo y la Comisión. El Tratado de Roma instituye entre ambos un diálogo encaminado a garantizar una ponderación entre los intereses particulares de los diversos Estados miembros y el interés colectivo de la Comunidad, representado éste por la Comisión.

Una Comisión independiente, dotada de determinadas atribuciones de administración corriente y de la exclusividad de las propuestas en el procedimiento legislativo. Un Consejo de Ministros, organismo federativo representando los gobiernos, que determina las directivas de la política y promulga las leyes de la Comunidad. He aquí el sistema equilibrado y prudente que instituyó el Tratado de la Comunidad Económica Europea.

Es evidente que, en esas instituciones, se hace política: las instituciones hacen política agrícola, política aduanera y comercial, política de transportes, política coyuntural, política monetaria; en resumen, todas las variedades de política económica y social. Las instituciones construyen, donde se considera necesario en interés de la economía, un orden jurídico aplicable en todos los Estados miembros. Sin ser un gobierno, las instituciones de la Comunidad Económica Europea asumen funciones que son indispensables en la economía moderna y que, en los Estados, son asumidas por los gobiernos.

La integración económica, factor político

El Tratado que instituye la Comunidad Económica Europea reconoce que el contenido material de las diversas políticas comunes no puede realizarse mediante simples negociaciones entre gobiernos. Se estimó que este método no permitía la consecución de resultados. El Tratado de Roma transfirió, por consiguiente, esta tarea a las instituciones de la Comunidad. En realidad, la experiencia de la política única en una esfera determinada, la Comisión, organismo comunitario por excelencia, debe disponer de una determinada fuerza de impacto político. Como la política agrícola común es el complemento indispensable de la libre circulación de los productos industriales, la Comisión ha actuado muy enérgicamente en ese sector, lo que hace que la política agrícola se halle hoy considerablemente más desarrollada que las políticas comunes en otros sectores.

Toda economía libre de nuestra época descansa en dos columnas: por una parte la economía privada y por otra la presencia de la potencia pública. Esto, que es verdad al nivel nacional, es verdad igualmente al nivel europeo. Eliminar o paralizar el ejercicio de una potencia pública en la Comunidad Europea equivale con toda seguridad a que todo el edificio caiga en ruinas. Y entonces se vuelve al punto de partida, es decir, seis economías nacionales separadas e independientes.

En realidad, la afirmación de que la integración económica es una cuestión política tiene además otro contenido diferente del que hemos examinado hasta ahora. No solamente su objeto y sus instituciones, sino igualmente sus objetivos más lejanos son políticos. Y en este caso, la palabra "política" adquiere un nuevo sentido. La integración económica no podría explicarse únicamente a partir de sus motivos de política económica y social, que existen indiscutiblemente. En esta integración intervienen igualmente resortes políticos, en el amplío sentido de la palabra, y constituyen incluso los principales motores de esta empresa, puesto que el motivo final de la unidad política de Europa corresponde a necesidades más profundas, a las necesidades vitales de la economía y de la sociedad europea.

Este motivo, es la convicción de que:

- nuestro mundo exige la aplicación de otras escalas geográficas que las que rigen la tierra europea parcelada, de ayer y de hoy;
- sin una Europa sana, vigorosa, floreciente, que participe activamente en la política mundial, ni los Estados europeos ni el mundo podrán prosperar verdaderamente;
- Europa se halla amenazada en su modo de vida y la única oportunidad que tiene para garantizar su supervivencia consiste en reagrupar sus fuerzas materiales, culturales y políticas;
- por último, el mantenimiento obstinado del parcelamiento y de los antagonismos internos harían de Europa los Balcanes del mundo, lo que significaría para las demás potencias, las grandes potencias, una invitación permanente a intervenir para organizar el espacio europeo en interés de su propia seguridad.

Y este motivo es el decisivo. Ninguna crisis puede cambiar nada de lo esencial porque, a fin de cuentas, la razón es siempre más fuerte que todo error.

DECLARACION DE LA C.I.O.S.L. EN LA 20a REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

En una declaración hecha ante la 20a reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha reafirmado su sostén al principio de aplicación del Artículo XIX de la Carta contra los gobiernos que se niegan a aportar su contribución al mantenimiento de las Naciones Unidas como fuerza pacificadora en el mundo.

Vista la importancia de los problemas con que los hombres han de enfrentarse, la declaración afirma que sólo podrán resolverse si los pueblos los trabajadores y sus organizaciones, y no solamente los gobiernos, pueden hacerse oír en la Asamblea de las Naciones Unidas En lo que se refiere al problema de la paz, la declaración subraya que el statu quo nuclear actual no aporta ninguna garantía verdadera. La C.I.O.S.L. sotendrá plenamente los esfuerzos de desarme, todos los intentos para conseguir una interrupción de la diseminación de las armas nucleares y un control gradual del desarme

La industrialización que los países en vías de evolución tratan de realizar actualmente no podrá efectuarse sin que se tengan en cuenta los criterios sociales, los problemas comunitarios, y la participación de los sindicatos en la realización del bien común. La formación profesional deberá organizarse en mucha mayor escala.

La declaración condena el colonialismo —el antiguo y el nuevo— y hace un llamamiento especial a las Naciones Unidas para que intensifique sus esfuerzos en la lucha contra las actividades imperialistas del gobierno portugués en Angola, en Mozambique y en Guinea; para que condene la política segregacionista de una minoría gubernamental en Rodesia y para que sostenga a la población africana de ese país en su combate por la igualdad completa y los derechos políticos; y para que se apliquen medidas cohercitivas incluyendo sanciones económicas que ayuden a los pueblos de Africa del Sur a conseguir el respeto de sus derechos.

La declaración termina expresando la esperanza de que la 20a reunión de la Asamblea General no se limite a la formulación de resoluciones sino que defina los medios de hacerlas aplicar.

Viene de la página 3

Seguidamente se procedió a la renovación reglamentaria del Comité y por unanimidad se acordó reelegir a los tres compañeros que le íntegran: Alfredo Boigues, Presidente; Ramón Sáez, Secretario y Juán Rovira, Tesorero.

El compañero Boigues anunció que al siguiente domingo, el día 19, se iba a celebrar una Conferencia para conmemorar el aniversario del Maestro Pablo Iglesias recomendando a los afiliados que ne dejaran de estar presentes en ese acto.

Finalmente se hicieron algunas preguntas y contestó el Comité, que recordó a los compañeros la permanencia semanal que existe en el domicilio social, para que acudan los compañeros y los compatriotas que deseen consultar algo que les interese o simplemente mantener las relaciones fraternales de amistad y camaradería.

-:-

Los domingos 28 de noviembre y 5 de diciembre celebró asamblea general ordinaria en su domicilio social en «Force Ouvrière» la Sección local de la U.G.T. de Lyon, bajo la presidencia del compañero Sansano y con asistencia de muchos afiliados.

Después de ser aprobada sin objecciones el acta de la anterior asamblea, el Secretario, compañero Dueñas, en nombre del Comité dió cuenta de variada correspondencia, entre la que figuraba la enviada por el Comité del Grupo Departamental y por la Comisión Ejecutiva así como lo más saliente de la gestión del Comité.

Esta correspondencia y especialmente la Circular n°. 2/65 de la Comisión Ejecutiva dió lugar a una interesante discusión en la que intervinieron además del Comité varios asambleistas.

En el movimiento de afiliados y el administrativo del que informó el compañero Tesorero que dió cuenta del dictamen favorable de la Comisión revisora de cuentas, no se registró ninguna baja, pero si dos nuevos ingresos de compañeros jóvenes procedentes del interior.

La asamblea después de todo lo expuesto aprobó unánime y totalmente la gestión del Comité y ratificó los dos nuevos ingresos y respecto a lo relacionado con la Circular n°. 2/65 también de manera unánime la asamblea dió su completa conformidad a la posición mantenida por la Comisión Ejecutiva y ratificó su completa adhesión a los acuerdos de nuestros Congresos y especialmente del celebrado el pasado agosto, ratificando su incompatibilidad total con el régimen actual existente en nuestra patria y manteniendo la firme posición de lucha, para obtener la instauración de un régimen democrático que devuelva a nuestro pueblo sus libertades.

Después de todo lo anterior el Comité manifestó que dada la buena situación económica de la Sección, consideraba que debía de procederse a hacer varios donativos, y la asamblea dió su unánime conformidad a ese punto de vista del Comité, aprobandose finalmente los siguientes donativos: para el portavoz semanal de la U.G.T. «Le socialiste» 250,00 nuevos francos; para el BOLETIN mensual orgáno oficial de la U.G.T. 50,00 NF y para el Fondo Pro España 200,00 NF o sea un total de donativos de 500 nuevos francos.

Finalmente correspondía la renovación reglamentaria del Comité, y la asamblea unánime consideró que debían ser reelegidos los compañeros que actualmente le integran que son: Vicente Martínez Sansano, Presidente; Manuel Dueñas López, secretario; Vicente Ortiz Galmes, tesorero y Miguel Dueñas Plasencia y Tomás Arráez, vocales, terminando la asamblea en un excelente ambiente.

SEINE-MARITIME.

El día 21 del pasado mes de noviembre celebró asamblea general ordinaria la Sección local de la U.G.T. de Rouen, presidiendo el compañero Sevilla y actuando de Secretario el compañero Rafael Otero.

Después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior, el Comité dió cuenta de sus actividades en el trimestre y también expuso la gestión administrativa y con éste motivo se examinó la situación de tres afiliados morosos a los que se les requerirá para que regularicen su situación.

La correspondencia que leyó el Comité y sobre todo la Circular n° 2/65 dió lugar a un debate en el que participaron varios compañeros todos coincidentes en mantener vigorosa y unida la U.G.T.; que es el baluarte firme de la Alianza Sindical Española y que conjuntamente con las organizaciones hermanas que están en la misma, se actúe para hacer frente a las maniobras que los enemigos de la clase trabajadora, dentro y fuera de España no dejan de hacer.

El informe de Tesorería y el de solidaridad local completaron la gestión del Comité que fué unánimemente aprobada en todos sus aspectos y finalizó la asamblea con el acuerdo de hacer una ayuda económica a los compañeros ancianos de la Sección con motivo del final de año y haciendose una colecta entre los compañeros asistentes a la asamblea para contribuir a la compra de la maquina Offset que acordó el 9°. Congreso

MARRUECOS

La Sección de la U.G.T. de Casablanca, ha celebrado asamblea general ordinaria el día 21 del pasado mes de noviembre, correspondiente a los trimestres segundo y tercero de 1965. Presidió el compañero Navas y actuó de Secretario el compañero Torres.

Después de ser aprobadas las dos actas anteriores pendientes de ese requisito, el Comité informó de variada correspondencia entre otra de las Circulares de la Comisión Ejecutiva, y el compañero Vegas, Presidente del Comité, analizó y comentó en nombre de éste, la importancia de la Circular n°. 2/65, y los anexos 5 y 6 de la citada Circular.

Seguidamente el Comité informó del movimiento de afiliados que había sido de ocho bajas, seis por traslado y dos por defunción y dos nuevos ingresos, cuyo movimiento aprobó la asamblea, como también aprobó unánimemente la gestión del Comité, incluída la de Tesorería de la cual informó en lo que correspondía a los trimestres citados; el compañero titular del cargo.

Como está establecido como norma en ésta Sección, el compañero José Martinez de Velasco, informó de la gestión del Comité local de Solidaridad Democrática Española, así como de las cuentas del mismo dandose la asamblea por enterada y aprobando la gestión expuesta con lo cual terminó la reunión.

SUIZA

La Sección local de la U.G.T. de Zurich ha celebrado el dia 1 del pasado octubre una asamblea general en la que después de ser aprobada el acta de la asamblea anterior, el Comité, por boca de su Secretario primero y del Tesorero después, informó de la gestión realizada desde la pasada reunión, dando cuenta de diversa correspondencia, incluídas las Circulares de la Comisión Ejecutiva y de otros asuntos, así como de la gestión administrativa y del movimiento de afiliados, en el que no se ha registrado ninguna baja en esta etapa y sí varios ingresos, que después de informar el Comité de sus nombres y demàs detalles, fueron aprobados.

Varios asambleistas hicieron preguntas sobre algunos aspectos de la labor desarrollada por el Comité contestando a completa satisfacción y siendo aprobada la gestión por unanimidad.

También fué aprobada una propuesta del Comité de que se celebre reunión el primer viernes de cada mes en el salón de la Cooperativa Italiana que ha puesto también a disposición dicho local para instalar la Biblioteca de la Sección, para los afiliados y la asamblea unánime encargó al Comité exprese a dicha Cooperativa Italiana y a sus elementos dirigentes la gratitud de la Sección por estas facilidades que permiten a nuestros compañeros estrechar las relaciones de amistad y camaradería e instruirse y capacitarse.

NEUCHATEL.

El sabado día 30 del pasado mes de octubre, por la tarde, nuestro compañero Andrés Saborit dió en Neuchatel una conferencia con el tema: «Historia de la Unión General de Trabajadores de España».

El acto había sido organizado por las Secciones en dicha capital de la Federación de Obreros Metalúrgicos y Relojeros de Suiza

Al mismo tiempo, un grupo de asociados organizó un festival de canciones y poesías españolas, y por la noche hubo un baile que duró hasta la madrugada.

En la conferencia hubo varios centenares de trabajadores de ambos sexos, que aplaudieron calurosamente al compañero Saborit, primero, y después a los diversos compañeros que con su gracia y arte personales contribuyeron a distraer a la numerosa concurrencia.

El acto tuvo una gran resonancia entre los trabajadores españoles que acudieron no solamente de Neuchatel y otras localidades inmediatas sino también de Zurich y Le Chaux-de-Fonds, haciendose después del mismo comentarios altamente favorables por estos trabajadores, jóvenes, hacia el compañero Saborit y hacia nuestra organización.

A los Secretarios y Tesoreros

Quedando todavía algunos tesoreros y corresponsales que no han hecho las liquidaciones de 1965, se les ruega encarecidamente no dejen de hacerlas en el presente mes de enero.

Se ruega a los compañeros Secretarios y Tesoreros de los Grupos y Secciones de la U.G.T., a los corresponsales del BOLETIN y a cuantos compañeros nos envien correspondencia y giros pongan para toda la correspondencia para la U.G.T., BOLETIN y Comité Central de Solidaridad Democrática Española, la dirección como sigue:

71, rue du Taur. Boite Postale 15-20

31-TOULOUSE -- R. P.

Los giros y cantidades para Tesorería y Administración del BOLETIN enviarlos en MANDAT-CARTE DE VERSEMENT así redactado:

Miguel CALZADA

Compte Chèques Postaux 1289-86

31-TOULOUSE

Las denuncias de la C.I.O.S.L. ante la O.I.T. confirmadas

El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, en su reunión de noviembre en Ginebra, ha suscrito las denuncias de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres contra la violación de derechos sindicales en Africa del Sur, España, Aden y Libia. De esta forma la O.I.T., con su estructura tripartita representando a gobiernos, trabajadores y empleadores, ha añadido todo su peso a las acusaciones de la C.I.O.S.L. contra los gobiernos interesados y les ha eshortado públicamente a observar los derechos sindicales.

El Consejo de Administración de la O.I.T., ha tenido en cuenta la queja de la C.I.O.S.L. contra el gobierno de **Africa del Sur** y deplora que este último haya sido incapaz de refutar las alegaciones de que los dirigentes y los miembros de los sindicatos pueden ser acusados de sabotaje y condenados a muerte en virtud de la Ley de Enmienda al Código general de 1962; que discrimina contra una raza particular. La detención preventiva de sindicalistas o su deportación a determinadas regiones, su mantenimiento en incomunicación durante un periodo de noventa días sin juicio y sin acusaciones, las limitaciones impuestas a los sindicalistas para expresar sus opiniones por medio de la prensa, la suspensión de organizaciones, la prohibición de las huelgas a los trabajadores africanos, todas estas acciones son condenadas como «incompatibles» con los principios de la libertad sindical.

En cuanto a **Aden**, el Consejo de Administración de la O.I.T. hizo notar que en respuesta a la queja de la C.I.O.S.L. de que la presente legislación social basada en la Ordenanza de Relaciones Industriales de 1960 era injusta, el gobierno ha anunciado que la Ordenanza será derogada por el Consejo Legislativo de Aden. La O.I.T. se refirió igualmente a la denuncia de la C.I.O. S.L. respecto de la supresión de un periódico sindical y apoyó el derecho de los trabajadores a expresar su opinión.

La queja de la C.I.O.S.L.. sobre **Libia** se refería a la huelga de 1961. La O.I.T. pidió al gobierno que declarase si todos los trabajadores despedidos en aquel momento habían reingresado y que se aplicase plenamente el derecho de las organizaciones de trabajadores a formar federaciones y confederaciones de su propia elección.

En octubre de 1964, la Federación Internacional de Empleados y Técnicos denunció ante la O.I.T. que se había negado el reconocimiento a su afiliada en **San Vicente**, Indias occidentales. La O.I.T. ha sido informada de que el sindicato había sido inscrito provisionalmente y que se le habían concedido todos los derechos de negociación que reivindicaba.

En esta 39 reunión, la C.I.O.S.L. apoyada por la C. I. S. C. (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos), ha reiterado sus quejas contra el gobierno español acusandole —ya publicamos en nuestro BOLETIN estas denuncias— de hab.er detenido, torturado y prodigado malos tratos a trabajadores acusados de complicación y participación en las huelgas de los pasados años.

Como consecuencia de la intervención de la O.I.T., el gobierno o bien ha negado las alegaciones —aun cuando estuviesen apoyadas por la lista de nombres en la acusación— o anunciado que la mayor parte de los huelguistas habían sido libertados o provisionalmente liberados desde entonces, hechos que la opinión pública mundial no podrá considerar como una disminución de la persecución de que son objeto los huelguistas. La O.I.T. ha pedido al gobierno español que garantice que en la nueva legislación social propuesta las huelgas llevadas a dabo por los trabajadores en defensa de sus intereses profesionales dejen de ser consideradas como sedición como sucede actualmente.

La Federación Americana del Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales (F.A.T.-C.I.O.) quieren reforzar la C.I.O.S.L.

«Con la cooperación y la ayuda efectiva de la Federación Americana del Trabajo — Congreso de organizaciones industriales», declara una resolución adoptada el 14 de diciembre de 1965 por la Sexta Convención bienal de la F.A.T.-C.I.O., «la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres desempeñara un papel cada vez más eficiente en la lucha por el pan, la paz y la libertad». Declarando que la C.I.O.S.L. constituye «una fuerza potencialmente valiosa para la democracia y la justicia social», la Convención —que se haya reunida desde el 9 de diciembre de 1965 en San Francisco— autorizó al próximo Congreso Ejecutivo de la F.A.T.-C.I.O. a que prepare proposiciones concretas para reforzar la unidad y la eficiencia de la C.I.O.S.L.

Dirigiéndose a la Convención en nombre de la C.I.O.S.L., su Presidente, compañero Bruno Storti, hizo resaltar el papel dirigente de la FA.T.C.I.O. en el movimiento sindical internacional, mostrando a los trabajadores de todo el mundo los objectivos y las actividades de una organización sindical moderna en el seno de una sociedad próspera y dinámica. El sindicalismo organizado «sólo ganará la batalla por la libertad y la dignidad humana si podemos demostrar a los nuevos países de Africa, a los países en desarrollo de Asia y América latina, a los países oprimidos de todo el mundo, la superioridad de la sociedad democrática para la consecución del desarrollo económico y la justicia social», afirmó. Storti lanzó igualmente un llamamiento a todos los sindicalistas libres para que cooperen en la lucha encaminada a corregir los desequilibrios existentes entre naciones en materia económica y social.

Unos 980 delegados representando a más de trece millones de miembros en 130 organizaciones sindicales asistieron a la Convención que reeligió como Presidente a George Meany el 13 de diciembre de 1965. La Convención celebraba el Décimo aniversario de la fusión en diciembre de 1955 de la F.A.T. (fundada en 1866) y la C.I.O. (fundada en 1935).

En una resolución sobre derechos civiles, la F.A.T.-C.I.O. pide a las organizaciones afiliadas y al Gobierno Federal de los Estados Unidos que unan sus fuerzas para barrer los últimos vestigios de la discriminación racial.

En otra resolución se condenan las experiencias de algunas organizaciones sindicales que establecen relaciones con organizaciones que son en realidad "agencias de dictaduras totalitarias que son enemigas mortales de la libertad humana y de los principios fundamentales de la C.I.O.S.L.". Señalando que "la fraternización con esas organizaciones enemigas puede engendrar la disensión y la diversión" en el movimiento sindical libre, la resolución subraya que esa política de acermiento significa "hacerse ilusiones respecto de la sedicente liberalización de los sindicatos en Europa central y oriental". "En realidad no se ha producido cambio alguno en el carácter o en el papel de los sindicatos comunistas o falangistas; siguen siendo organizaciones estatales de regímenes totalitarios para la regimentación, el control y la explotación de los trabajadores," se declara en la resolución.

El Presidente de los Estados Unidos, Lyndon B. Jonhson, se dirigió a la Convención en un mensaje telefónico especial de 11 minutos desde su rancho de Texas.

Empeora la situación de los Paises pobres

Ni el crecimiento económico ni la expansión de los mercados internos de los países en desarrollo se han acelerado durante el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A pesar de la abundante mano de obra de que disponen esos países para construir su futuro, se ha hecho muy poco para explorar los medios de crear empleo productivo en ese sentido y nadie parece estar dispuesto a aceptar la regla de que una determinada parte de los fondos de inversión disponibles deben destinarse a una formación profesional masiva en todos los niveles, declaró Paul Barton, representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres en su intervención el 8 de diciembre de 1965 ante una Comisión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo reunida actualmente en Ginebra. Añadió que a lo que hay que hacer frente no es simplemente a una utilización inadecuada de los recursos domésticos sino a la miseria de las gentes que en muchos casos, está empeorando.

Pronunciándose en favor de medidas que garanticen el crecimiento económico de los países en desarrollo, el portavos de la C.I.O.S.L. declaró: «Si en realidad queremos establecer un crecimiento capaz de bastarse a sí mismo no como una consigna sino como un objetivo a alcanzar en un futuro previsible, debemos examinar audazmente todo el mecanismo del desarrollo».

LA U.G.T. Y LA ALIANZA SINDICAL ESPAÑOLA

Al comenzar el año 1966, la Unión General de Trabajadores recuerda públicamente que sigue manteniendo con la misma firmeza y decisión que cuando tomó la iniciativa de su creación, la Alianza Sindical Española (A.S.E.) y reafirma su afán de defender, dentro y fuera de España con todo vigor la A.S.E. frente a todas las maniobras de los falangistas y del gobierno franquista, intentando la incorporación a esas maniobras de antiguos militantes sindicalistas que antaño fueron víctimas de la vesanía franquista.

Ni negociaciones con los verticalistas, ni componendas con elementos turbios que buscan dividir, empleando siglas que equivoquen y desorienten al sindicalismo libre y a los obreros españoles, harán modificar la posición terminante, clara y firme de la Unión General de Trabajadores ratificada en el IX Congreso celebrado en el exilio en el mes de agosto de 1965. La U.G.T. defiende pues sin titubeos la Alianza Sindical Española (A.S.E.) con su Declaración hecha al constituirse en 1961 que dice así:

«La Alianza Sindical Española ha sido constituída. La integramos las organizaciones clásicas del sindicalismo: Unión General de Trabajadores de España, Confederación Nacional del Trabajo de España y Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Las bases programáticas de la A. S. E. han sido divulgadas en nuestra prensa. Las conoceis todos. Son, en su conjunto, la expresión de nuestra decisión inquebrantable de actuar voluntariamente unidos contra el régimen de miseria, de injusticia y de violencia, que envilece y deshonra a España hasta lograr que el pueblo, único soberano, recupere sus libertades perdidas.

Las puertas de la Alianza Sindical Española están abiertas a todos los trabajadores que quieran sumarse a la obra que la Alianza se tiene impuesta.

No ignoramos cuantos estamos en el destierro el rosario de desventuras que gravitan sobre nuestros hermanos de clase para cumplir con su deber. Los sabemos en cárceles, en presidios, los sabemos en libertad vigilada, sin trabajo y sin medios de vida, los sabemos desterrados de sus pueblos, pero sabemos que siguen fieles a la defensa del sindicalismo libre.

Ese pensamiento sigue siendo hoy —y quisiéramos que lo fuera también mañana— el denominador común de cuantos integramos la Alianza Sindical Española. A la A.S.E —dentro y fuera de nuestro país— pueden y deben pertenecer todos los trabajadores NO TOTALITARIOS para laborar en común por el rápido establecimiento en España del siguiente programa mínimo:

1) Ley de asociaciones que asegure la libertad sindical y política de todos los ciudadanos.

2) Derechos de asociación, de reunión, de propaganda escrita o hablada garantizados.

3) Reconocimiento del derecho de huelga para obreros, empleados y funcionarios, incluso en aquellas manifestaciones de la economía que hayan sido nacionalizadas.

4) Salario mínimo garantizado cuyas condiciones mínimas deberán ser establecidas en contrato de trabajo LIBREMENTE ESTABLECIDOS Y ELABORADOS ENTRE PATRONOS Y OBREROS.

5) Efectividad de la jornada máxima de 8 horas diarias. La reducción progresiva de las horas de trabajo seguirá una línea paralela con las modificaciones técnicas que se establezcan, única forma de evitar el desempleo.

6) La reducción progresiva de las horas de trabajo plantea el problema moral de como debe ser orientado el empleo del tiempo que deje libre el funcionamiento del trabajo.

A ese respecto reclamamos la constitución de un Consejo Nacional integrado por trabajadores, técnicos y profesores para que estudien las medidas que deben ser aplicadas para orientar a los trabajadores en el empleo de las horas libres.

7) Seguridad en el empleo y establecimiento del subsidio al paro.

8) Unificación Nacional de los Seguros Sociales, enfermedad, invalidez, mutualidades, retiro obrero, accidente de trabajo, maternidad, subsidio familiar con elaboración de un régimen para la administración y garantía de las reservas sociales de los mismos.

9) Gestión y control de los Seguros Sociales por representantes libremente elegidos por las organizaciones patronales y obreras.

10) Creación de una Caja Nacional mixta —industria, pesca, agricultura y comercio— que asegure un reparto equitativo de todas las prestaciones.

11) Constitución de un Consejo Económico-Social del cual formen parte en proporciones iguales, técnicos, patronos, obreros y representantes del poder público, encargado de estudiar los problemas económicos de España, estableciendo sus conclusiones al respecto.

12) Política social agraria, procediendose a la organización metódica de la producción y la venta de los productos y posibilitando la parcelación de los grandes latifundios con indemnización de sus actuales poseedores.

13) Absorción obligada del paro estacional por el establecimiento de industrias suplementarias derivadas de la agricultura.

14) Organización racional del empleo y orientación de la Mano de Obra agrícola.

15) Creación de Centros de Formación Profesional Acelerada garantizando a los alumnos las indemnizaciones correspondientes para que puedan hacer frente a sus obligadas necesidades.

16) Organización nacional de la Enseñanza técnica, media y del aprendizaje y justa y eficaz incorporación de las Universidades laborales dentro de un plan general de la Enseñanza Pública. Las Universidades laborales creadas con medios económicos de los trabajadores deben pasar a ser administradas y controladas en su función por Consejos de gestión formados por representantes de las Organizaciones Sindicales Nacionales y en proporción directa, cada Delegación al volumen de afiliados por la misma representados.

17) Facilidades económicas con préstamos a largo plazo para obreros, funcionarios y empleados afin de que puedan adquirir en propiedad viviendas dotadas de los servicios de salubridad e higiene indispensables.

18) Plan nacional de la vivienda que posibilite la construcción rápida de miles de viviendas con alquiler reducido.

19) Promulgación de leyes que faciliten la formación y desarrollo de las Cooperativas Obreras de producción y consumo.

20) Creación de un Servicio Nacional de orientación técnica a las Cooperativas y educación de los cooperadores.

21) Apoyo directo del Estado al movimiento cooperativo.

22) La adhesión a los sindicatos será voluntaria, libre para cada hombre.

23) Los sentimientos religiosos de los individuos serán plenamente respetados.

24) Identico respeto proclamamos en lo que se refiere a los pueblos o nacionalidades que integran el Estado español, cuyos respectivos organismos serán los encargados del desarrollo y aplicación de los puntos expuestos según determina, el artículo 6 de los Estatutos autonómicos.

Esta misma consideración se prestará al propósito que formulamos de integrar el régimen peninsular en el conjunto europeo como el medio más adecuado de contribuir a la supresión del nivel de vida de nuestro pueblo y como garantía de su desenvolvimiento democrático.

En las líneas precedentes quedan reflejados unos deseos que consideramos dignos de ser admitidos por cuantos ansian, con la liberación de nuestro país, el afincamiento de los derechos del Hombre.

Deseamos, en una palabra, que se establezcan en España un órden social basado en el mútuo respeto y en la justicia, que posibilite la superación del ser humano; combatir la opresión y la explotación de que se hacen víctimas a los trabajadores, las dictaduras políticas y el poder económico; sustituir el egoismo y afanes de lucro que caracterizan la explotación del hombre por una concepción nueva del trabajo a virtud de la cual se consideren deberes sociales las obligadas aportaciones al acervo común de todos los hombres.

Garantizando a cada ser humano el ejercicio de sus derechos, podrá la sociedad reclamarle el cumplimiento de sus deberes. Solo así podrá edificarse en España una Sociedad libre y respetuosa para todos y cada uno de los españoles. »

En el número 205, del 5 diciembre de 1965, del semanario "ESPOIR" de Toulouse se ha publicado una nota que copiamos literalmente, que dice así:

C.N.T. DE ESPAGNE EN EXIL

Secrétariat Intercontinental

MISE AU POINT

Ayant pris connaissance d'une notice parue dans la presse, le Secrétariat Intercontinental de la C.N.T. d'Espagne en exil déclare que les prétendus « anarchistes qui ont signés à Madrid un accord avec de hauts fonctionnaires des Syndicats gouvernementaux » n'ont rien en commun avec la CONFEDERATION NATIONALE DU TRAVAIL (C.N.T.) ni avec le Mouvement anarchiste Espagnol.

Ces organisations poursuivent leur lutte en faveur des libertés du peuple espagnol, irréductiblement opposées à la Dictature et ne pactiseront jamais ni avec les syndicats gouvernementaux ni avec la Phalange.

Le Secrétariat Intercontinental de la C.N.T. d'Espagne en exil.

Imprimerie DULAURIER. — TOULOUSE

Directeur : Pascual Tomàs
Redacteur-gerant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada